

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11314 *DADELOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DADELOS AGROSOLUTIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación de rama de actividad

Se hace público que las Juntas universales de socios de las citadas Sociedades, celebradas en fecha 1 de octubre de 2014, aprobaron por unanimidad, la segregación de rama de actividad de la sociedad Dadelos, S.L., que traspasará sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Dadelos Agrosolutions, S.L.U., quien adquirirá por sucesión universal con efectos desde el 1 de diciembre de 2014, aproximadamente, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la escisión ha obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las Sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 20 de octubre de 2014.- Manuel de Tomás y Miguel, Administrador único de Dadelos, S.L. y Dadelos Agrosolutions, S.L.U.

ID: A140055045-1